BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**MINUTA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 37-2021**

**DEL 20 DE MAYO DE 2021**

**(Acta grabada en soporte digital)**

Minuto: 01:20 Por medio de videoconferencia que consta en los archivos de la Secretaría de la Junta Directiva y al amparo de las consideraciones y disposiciones señaladas en el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2020, del 16 de marzo de 2020, se inicia la sesión a las diecisiete horas, con la asistencia de los siguientes Directores: Irene Campos Gómez, Presidenta; Dania Chavarría Núñez, Vicepresidenta y quien preside temporalmente; Guillermo Alvarado Herrera, Jorge Carranza González, Marian Pérez Gutiérrez, Kenneth Pérez Venegas y Eloísa Ulibarri Pernús. La Directora Irene Campos Gómez, Presidenta, se incorpora a la sesión a partir del minuto 05:44.

Asisten también los siguientes funcionarios: Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General; Gustavo Flores Oviedo, Auditor Interno; Marcela Alvarado Castro, funcionaria de la Asesoría Legal; y David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

#### Asuntos conocidos en la presente sesión

La Junta Directiva conoce los siguientes asuntos en la presente sesión:

1. Propuesta de Presupuesto Extraordinario N°2 al Presupuesto Ordinario 2021.
2. Presentación de versión demostrativa del “Sistema de seguimiento de gestión, control y evaluación”.
3. Informe trimestral de la Unidad de Cumplimiento Normativo, correspondiente al primer trimestre de 2021.
4. Criterio de la Oficial de Cumplimiento Normativo, sobre la observancia, por parte del BANHVI, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las regulaciones tributarias.
5. Tema confidencial de la Junta Directiva.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**1° Propuesta de Presupuesto Extraordinario N°2 al Presupuesto Ordinario 2021**

Minuto 04:05 Se conoce el oficio GG-ME-0655-2021 del 20 de mayo de 2021, por medio del cual, la Gerencia General somete a la aprobación de esta Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario Nº 2 al Presupuesto Ordinario 2021 del Banco, por un monto total de ¢28.121.018.000,00 y el cual se adjunta a la nota DFC-OF-177-2021 del Departamento Financiero Contable. Dichos documentos se adjuntan al expediente del acta.

Para exponer los alcances del citado informe y atender eventuales consultas de carácter técnico sobre el tema, se incorpora a la sesión el licenciado José Pablo Durán Rodríguez, jefe del Departamento Financiero – Contable, quien presenta los aspectos más relevantes de la referida propuesta, señalando, en resumen, que este presupuesto extraordinario tiene la finalidad de incorporar en el Presupuesto Ordinario 2021, recursos del FOSUVI relacionados con la asignación de la partida de veintiocho mil millones de colones (¢28.000.000.000,00), aprobada en segundo debate en la Asamblea Legislativa el pasado 18 de mayo, como Ley N° 9985, y que se encuentra en trámite de firma por parte del señor Presidente de la República para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Incorpora, adicionalmente, los recursos 2021 asignados por la Junta de Protección Social.

Además, aclara que en razón de que dicha ley se encuentra en trámite de firma por parte del señor Presidente de la República, para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta, se propone que la validez del eventual acuerdo de aprobación, a efectos del trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República, quede supeditado a la publicación en el citado Diario Oficial, de la Ley de aprobación de incorporación, en el Presupuesto Nacional, de la partida de ¢28.000.000.000,00, según los términos de aprobación de la Asamblea Legislativa del pasado 18 de mayo de 2021.

Minuto 09:30 Conocida la propuesta de la Administración y no habiendo objeciones de los señores Directores ni por parte de los funcionarios presentes, la Junta Directiva resuelve aprobar el citado Presupuesto Extraordinario, en los mismos términos propuestos por el Departamento Financiero – Contable y la Gerencia General. Lo anterior, según se consigna en el **Acuerdo N° 1** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión el licenciado Durán Rodríguez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**2° Presentación de versión demostrativa del “Sistema de seguimiento de gestión, control y evaluación”**

Minuto 11:15 Antes de entrar a conocer el presente tema y de forma unánime, estando la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, se resuelve incluir en la agenda de esta sesión el conocimiento de un asunto confidencial propuesto por la Directora Pérez Gutiérrez, así como posponer para una próxima sesión, según lo planteado por el Gerente General y avalado por el Auditor Interno (en el minuto 02:17), el conocimiento del “Informe trimestral de avance, sobre la ejecución del plan de acción para atender los hallazgos de la Auditoría Externa de Tecnologías de Información”.

Minuto 12:10 Para el conocimiento de los señores Directores, se procede a conocer un informe sobre el avance del desarrollo del “Sistema de seguimiento de gestión, control y evaluación”, desarrollado por el Departamento de Tecnología de Información.

Para estos efectos se incorporan a la sesión la funcionaria María de los Ángeles Solano Céspedes, coordinadora del proyecto, así como los siguientes funcionarios del Departamento de Tecnología de Información: Marco Tulio Méndez Contreras (jefe de dicho Departamento), Cynthia Porras Mora y Manuel Lépiz Morales.

Luego de una introducción al tema por parte del Gerente General, los funcionarios Solano Céspedes y Lépiz Morales proceden a realizar un repaso de los objetivos, la funcionalidad y el alcance del proyecto, así como del cronograma para la implementación de la primera fase, que consiste en el registro, seguimiento y control de los acuerdos de la Junta Directiva. Y para ilustrar lo que se ha desarrollado hasta la fecha, se hace una demostración de la funcionalidad del sistema, atendiendo luego, con el apoyo del licenciado Méndez Contreras y el señor Gerente General, las consultas y las observaciones que al respecto plantean los señores Directores, particularmente relacionadas con los siguientes asuntos:

a) La importancia que para el Banco tiene este sistema, en el tanto permitirá mejorar la cultura de cumplimiento y, complementariamente, propiciar la atención oportuna y contar con más adecuados mecanismos de control y seguimiento, respecto a las recomendaciones de los órganos de fiscalización y control, así como de los acuerdos de Junta Directiva, y propiciar un adecuado control.

b) La forma en que se administrará y controlará la información (incluyendo la migración de datos) y el mecanismo para asignar las tareas a las jefaturas responsables, valorando que este sistema será la herramienta única a nivel institucional, para darle seguimiento a las tareas pendientes de ejecutar.

c) Las actividades pendientes de desarrollar y los plazos previstos para su implementación, considerando que luego de implementar la etapa de los acuerdos de Junta Directiva, se iniciará la etapa correspondiente a las recomendaciones de los órganos de fiscalización y control, la que según lo hace ver el señor Gerente General, está en ejecución durante el segundo semestre del presente año.

Minuto 84:55 La Junta Directiva da por conocida la información suministrada y, acto seguido, se retiran de la sesión los funcionarios Lépiz Morales, Méndez Contreras, Porras Mora y Solano Céspedes.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**3° Informe trimestral de la Unidad de Cumplimiento Normativo, correspondiente al primer trimestre de 2021**

Minuto 85:46 Se procede a conocer el informe trimestral de la Unidad de Cumplimiento Normativo, sobre la gestión de riesgo de Gobierno Corporativo y Riesgo de Cumplimiento, correspondiente al primer trimestre de 2021. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

Para exponer el contenido del citado informe y atender eventuales consultas sobre éste y el siguiente tema, se incorpora a la sesión la licenciada Merlyn Jiménez Pérez, Oficial de Cumplimiento Normativo, quien luego de repasar los objetivos y el alcance de este informe, presenta el detalle de los principales resultados al pasado 31 de marzo, relacionados con la reforma al Reglamento para la Calificación de los Deudores (Acuerdo SUGEF 1-05), la estructura de Gobierno Corporativo, y el cumplimiento de la normativa contable, señalando las siguientes conclusiones:

a) Los cambios al Acuerdo SUGEF 1-05 han sido identificados, y una vez que se inicie con el proceso de cambios, previsto para el segundo semestre de este año, se medirán los impactos pertinentes.

b) El organigrama del BANHVI vigente, no muestra la verdadera estructura de gobernanza; aun cuando en la práctica sí se da.

c) No se determinan incumplimientos referentes a la normativa contable, para el primer trimestre del 2021.

d) Existe una Metodología de Cálculo por Deterioro de Instrumentos Financieros y modelo del negocio; sin embargo, es preciso presentar al Comité de Riesgos del BANHVI, para su debida evaluación e incorporación en la Declaratoria de Riesgos Institucional y posteriormente elevar para aprobación a la Junta Directiva.

Minuto 95:31 Se conocen las recomendaciones del informe presentado y la licenciada Jiménez Pérez atiende las consultas y las observaciones que al respecto plantean los señores Directores.

Minuto 101:20 Conocido y suficientemente discutido el citado informe de la Oficial de Cumplimiento Normativo, se concuerda en la pertinencia de actuar de la forma recomendada, según se consigna en el **Acuerdo N° 2** que se anexa a esta minuta.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**4°** **Criterio de la Oficial de Cumplimiento Normativo, sobre la observancia, por parte del BANHVI, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las regulaciones tributarias**

Minuto 103:12 Se conoce el oficio UCN-ME-006-2020, del 02 de diciembre de 2020, mediante el cual, atendiendo lo solicitado en el acuerdo N° 11 de la sesión 86-2020, del 02 de noviembre de 2020, la Unidad de Cumplimiento Normativo, remite su criterio sobre la observancia, por parte del BANHVI, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las regulaciones tributarias. Dicho documento se adjunta al expediente del acta.

La licenciada Jiménez Pérez expone el contenido del citado informe, concluyendo, en resumen, lo siguiente:

a) Con base en los resultados preliminares del proceso realizado y las valoraciones de instancias de control responsables de la vigilancia del cumplimiento de los registros contables, la Unidad de Cumplimiento Normativo determina que existe una evidencia razonable y cumple con las NIIF aplicables, bajo el Reglamento de Información Financiera Acuerdo SUGEF 30-18.

b) Según informe preliminar (borrador) de Deloitte, se han planteado observaciones, las cuales se han implementado acciones inmediatas de mejora a la atención de las obligaciones tributarias a cargo del BANHVI, relacionadas con declaraciones mensuales de IVA, provenientes de las Unidades que generan ingresos y egresos afectos o exentos del IVA.

c) Las declaraciones mensuales de IVA y las anuales informativas, han sido presentadas en tiempo y forma ante las autoridades tributarias, sobre las cuales el BANHVI no ha recibido requerimientos u observaciones al respecto.

Minuto 110:16 La licenciada Jiménez Pérez atiende varias consultas de la Directora Presidenta sobre los citados resultados del estudio.

Minuto 111:15 La Junta Directiva da por conocido el informe presentado, según se consigna en el **Acuerdo N° 3** que se anexa a esta minuta. Acto seguido, se retira de la sesión la licenciada Jiménez Pérez.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

**5° Tema confidencial de la Junta Directiva**

Minuto 112:01 A partir de este momento, según lo resuelto en el minuto 11:15 de esta sesión, y al amparo del artículo 25 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la Junta Directiva sesiona únicamente con sus miembros y el señor Gerente General, con el propósito de conocer un tema considerado confidencial. Por consiguiente, se retiran de la sesión los funcionarios Flores Oviedo, Alvarado Castro y López Pacheco; y se suspende la grabación de la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

Siendo las diecinueve horas con cuarenta cinco minutos, se levanta la sesión.

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACUERDOS DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 37-2021**

**DEL 20 DE MAYO DE 2021**

## ACUERDO N°1:

**Considerando:**

**Primero:** Que mediante el oficio GG-ME-0655-2021 del 20 de mayo de 2021, la Gerencia General somete a la consideración de esta Junta Directiva, el Presupuesto Extraordinario N° 2 al Presupuesto Ordinario 2021 del BANHVI, el que –según lo indica el documento adjunto a la nota DFC-OF-177-2021 del Departamento Financiero Contable– tiene el propósito de incorporar en el Presupuesto Ordinario 2021, recursos del FOSUVI relacionados con la asignación de la partida de veintiocho mil millones de colones (¢28.000.000.000,00), aprobada en segundo debate en la Asamblea Legislativa el pasado 18 de mayo, como Ley N° 9985, y que se encuentra en trámite de firma por parte del señor Presidente de la República para su posterior publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Incorpora adicionalmente los recursos 2021 asignados por la Junta de Protección Social.

**Segundo:** Que conocido por esta Junta Directiva el detalle y justificación de dicho Presupuesto Extraordinario, según el documento adjunto al citado oficio GG-ME-0655-2021, y no encontrándose ninguna objeción al respecto, lo procedente es aprobar la recomendación de la Administración, conforme lo establecido en el inciso g), artículo 26º de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.

**Por tanto, se acuerda:**

**1)** Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2 al Presupuesto Ordinario 2021 del BANHVI, por un monto total de veintiocho mil ciento veintiún millones dieciocho mil colones exactos **(¢28.121.018.000,00**), según el detalle que se consigna en los documentos adjuntos a los oficios GG-ME-0655-2021 de la Gerencia General y DFC-OF-177-2021 del Departamento Financiero Contable.

**2)** Complementariamente y según el detalle indicado en dichos documentos, se incorporan al Plan Operativo Institucional 2021 de la Dirección FOSUVI, los respectivos ajustes a las metas y al monto de los indicadores del objetivo específico 02.01.01.

**3)** Se instruye a la Administración, para que, de acuerdo con las disposiciones, procedimientos y regulaciones establecidas por la Contraloría General de la República, someta a la aprobación de ese Órgano Contralor el referido Presupuesto Extraordinario, debiendo darle un seguimiento muy cercano a este trámite, para lograr su más pronta aprobación.

**4)** La validez del presente acuerdo de aprobación, a efectos del trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República, queda supeditado a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la Ley de aprobación de incorporación, en el Presupuesto Nacional, de la partida de veintiocho mil millones de colones exactos (¢28.000.000.000,00), según los términos de aprobación de la Asamblea Legislativa del pasado 18 de mayo de 2021.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°2:

**A-)** Dar por conocido y aprobar el informe trimestral de la Unidad de Cumplimiento Normativo, correspondiente al primer trimestre del 2021.

**B-)** Acogiendo las recomendaciones planteadas en dicho informe, se acuerda:

1.- Aprobar el rediseño del organigrama oficial del BANHVI a marzo de 2021, incluyendo en éste la estructura de Gobierno Corporativo con el siguiente detalle:

a) Incorporar los comités técnicos y de apoyo del BANHVI, según se indica en el citado informe trimestral de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

b) Reorganizar la posición de la Oficialía de Cumplimiento y de la Unidad de Riesgos, como dependencias de la Junta Directiva.

c) Incorporar en el nivel de Alta Gerencia, tanto a la Subgerencia Financiera como a la Subgerencia de Operaciones.

2.- Solicitar al Comité de Riesgos, realizar un análisis, considerando la Declaratoria de Riesgos Institucional, de la Metodología de Cálculo por Deterioro de Instrumentos Financieros, debiendo posteriormente elevarla para aprobación a esta Junta Directiva.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***

## ACUERDO N°3:

Dar por conocido el oficio UCN-ME-006-2020, de la Unidad de Cumplimiento Normativo, referido a la observancia, por parte del BANHVI, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las regulaciones tributarias.

## Acuerdo Unánime y Firme.-

**\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\***